AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Otras contrataciones

ódigo de verificación de documentos

22118I0MA

Referencia interna U488

Asunto

Acuerdo Junta Gobierno Local de fecha 14 de mayo de 2024

DON HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA, Secretario General del Ayuntamiento de Siero, Asturias,

- C E R T I F I C O: que la Junta de Gobierno Local, en su reunión extraordinaria celebrada el día catorce de mayo de dos mil veinticuatro, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:
- 1.- EXPEDIENTE 25117000Q AYUNTAMIENTO DE SIERO APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO DE VARIOS NÚCLEOS DE LA PARROQUIA DE SAMARTINO (EL RAYO, LA CUESTA, EL LLUGARÍN, LA VEGA, AVENO, MUNCÓ Y OTROS) PARA LA CONEXIÓN AL COLECTOR GENERAL DEL RÍO SECO: FASE I, LA CUESTA EL RAYO.-

Visto el expediente tramitado por el **AYUNTAMIENTO DE SIERO**, para la contratación de las obras de saneamiento de varios núcleos de la parroquia de Samartino (El Rayo, La Cuesta, El Llugarín, La Vega, Aveno, Muncó y otros) para la conexión al colector general del Río Seco: FASE I, La Cuesta - El Rayo.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 23 de junio de 2023 (publicada en el BOPA nº 134, de fecha 13 de julio de 2023), acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes, ausente la Sra. Concejala Dña. Susana María Madera Álvarez, aprobar la propuesta de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Siero, de fecha 9 de mayo de 2024, obrante en el expediente, que a continuación se transcribe:

"Resultando que, se ha procedido a la redacción del Proyecto de obras, así como de los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación, por procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación, de la contratación de las obras de saneamiento de varios núcleos de la parroquia de Samartino (El Rayo, La Cuesta, El Llugarín, La Vega, Aveno, Muncó y otros) para la conexión al colector general del Rio Seco: FASE I La Cuesta - El Rayo.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



REGIMEN INTERIOR

Procedimient

Otras contrataciones

ódigo de verificación de documentos

2N6Z1244190U2Q560MIN

■22118I0MA

Referencia interna

Resultando que el citado Proyecto fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 24 de marzo de 2023.

Vistos los informes emitidos por los servicios jurídicos y económicos que obran en el expediente.

Considerando que, existe consignación presupuestaria en la aplicación del presupuesto municipal.

Considerando que, según informe de la Intervención Municipal, de fecha 6 de mayo de 2024, existe consignación presupuestaria en la aplicación 160.00.622.00 (2024 4 SANEA 10 1) del presupuesto municipal, tratándose de una tramitación anticipada de gastos, al requerirse la aprobación definitiva del expediente de modificación nº 7/2024 y la publicación en el BOPA para su contabilización.

Correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la competencia, (por delegación de la Alcaldía, mediante Resolución de fecha 23 de junio de 2023, publicada en el BOPA nº 134, de 13 de julio de 2023) como órgano de contratación del presente contrato, al superar su importe los 300.000 euros, se formula a dicho órgano propuesta en los siguientes términos,

PROPONGO

- 1º.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir las obras de referencia y disponer la apertura del procedimiento de licitación mediante procedimiento abierto, con varios criterios de adjudicación.
- 2º.- Autorizar el gasto plurianual, bajo la modalidad de expediente anticipado de gastos, para hacer frente a la **contratación de las obras de saneamiento de varios núcleos de la parroquia de Samartino (El Rayo, La Cuesta, El Llugarín, La Vega, Aveno, Muncó y otros) para la conexión al colector general del Rio Seco: FASE I La Cuesta El Rayo, por importe de 649.996,20 euros** (año 2024 (1/8/24-30/11/24): 364.143,53 € y año 2025 (1/12/24-31/1/25): 285.852,67 €), siendo con cargo a la aplicación 160.00.622.00 (2024 4 SANEA 10 1) del presupuesto municipal, quedando sometida, pues, la adjudicación a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.
- 3º.- Dar publicidad de la presente contratación conforme establece la Ley de Contratos del Sector Público."

Y para que así conste, de orden y con el visto bueno del señor Presidente, expido y firmo la presente certificación, con la reserva del Art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.